"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00051/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Abril 21 de 2014

[redacted]

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 24 de marzo de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Con base en el art. 6o constitucional, solicito la información enlistada del periodo 2003-2013 desagregada por año (o de los años que se tenga información), requiero el total estatal del Estado de México y desagregado por municipios. 1. Población penitenciaria 2. Número de jóvenes en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Ahora bien, se informa a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, de fecha 15 de octubre de 1998, se publicó el Dictamen 1618 de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, mismo que en su numeral Décimo Quinto establece que: *los archivos de concentración respetarán, invariablemente, los plazos de conservación precaucional fijados por los archivos de gestión al transferir sus expedientes, los cuales deberán estar estipulados en el inventario*

[redacted]

*de remisión correspondiente. Dicho término no excederá de **cinco años**, excepto cuando se trate de documentos con valor jurídico, contable o fiscal, para los cuales se tomarán en cuenta los periodos de conservación o prescripción que se establezcan en la legislación vigente.*

Hechas las precisiones anteriores, se hace entrega de la información con que cuenta esta Dependencia correspondiente a los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Respecto de su cuestionamiento identificado con el número 1, se hace entrega de la información referente a la población de cada uno de los Centros Preventivos y Readaptación Social del Estado de México, así como de la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes *Quinta del Bosque.* No se omite señalar a Usted que esta Secretaría no cuenta con la información desagregada por municipios, dado que ésta se genera por Centro Preventivo y la Escuela de referencia.

POBLACIÓN PENITENCIARIA

CPyRS	2009	2010	2011	2012	2013
CHALCO MIXQUIC	1,914	1,729	1,634	285	351
CUAUTITLÁN	957	708	757	1,663	1,889
ECATEPEC	2,522	2,742	3,049	305	269
EL ORO	152	167	188	2,709	2,902
IXTLAHUACA	257	268	311	285	2,552
JILOTEPEC	270	323	322	2,385	315
LERMA	99	84	97	182	879
NEZAHUALCÓYOTL BORDO	3,481	3,333	3,144	688	135
OTUMBA	157	89	163	302	194
OTUMBA TEPACHICO	839	173	963	106	392
PENITENCIARÍA MODELO	159	941	125	341	305
SANTIAGUITO	2,483	77	2,279	2,949	3,273
SULTEPEC	162	2,268	143	896	1,019
TEMASCALTEPEC	232	131	151	2,359	2,720
TENANCINGO	346	197	288	294	1,210
TENANGO DEL VALLE	275	295	278	122	307
TEXCOCO	1,071	246	930	152	159
TLALNEPANTLA	2,783	1,004	2,605	1,026	98
VALLE DE BRAVO	315	2,763	321	290	205
ZUMPANGO	321	347	315	154	186

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

ESCUELA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES "QUINTA DEL BOSQUE"	2009	2010	2011	2012	2013
	321	284	260	268	349

Ahora bien, el Gobierno del Estado de México cuenta con 20 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en el Estado de México, de las cuales se deriva la estadística correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 a saber:

NO	PRECEPTORÍA	2010	2011	2012	2013
1	Almoloya	2	2	4	12
2	Amecameca	2	3	0	1
3	Atizapán	15	6	8	7
4	Atlacomulco	11	11	3	3
5	Coyotepec	1	1	1	3
6	Cuautitlán Izcalli	29	34	28	14
7	Cuautitlán México	15	3	4	14
8	Chalco	40	14	19	31
9	Ecatepec de Morelos	94	44	35	36
10	Huixquilucan	3	1	6	2
11	Ixtlahuaca	12	3	2	4
12	Metepec	10	19	12	20
13	Naucalpan de Juárez	19	15	17	16
14	Nezahualcóyotl	87	52	20	48
15	Tejupilco	2	1	1	0
16	Tenancingo	9	8	11	10
17	Texcoco	33	8	4	7
18	Tlalnepantla de Baz	25	18	3	17
19	Toluca	54	78	72	32
20	Valle de Bravo	12	10	4	6

No omito señalar a Usted que una vez realizada una búsqueda en los archivos de esta Secretaría, no fue posible localizar estadísticas del año 2009, respecto del número de jóvenes atendidos en Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social en el Estado de México.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SSC

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN